



CIRCULAR N° 3 CON CONSULTA

Por medio de la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional e Internacional para la contratación de la Obra: **“ACUEDUCTO RECONQUISTA (FASE 1 – SECCIÓN B) – PLANTA POTABILIZADORA - DEPARTAMENTOS GENERAL OBLIGADO. PROVINCIA DE SANTA FE”**, aprobada por Resolución Ministerial N° 149 de fecha 27 de marzo de 2014.

1. Consulta efectuadas por la Empresa **RIVA S.A.**

Consulta N° 1.1: A los efecto de un mejor estudio, verificación de cálculos y consultas a Proveedores, consideramos imprescindible el envío de los archivos electrónicos de los planos en extensión “.dwg”, Autocad.- Asimismo, los PDF que forman parte de la documentación entregada, están compactados en grupos de gran tamaño y no resultan prácticos para las consultas de precios.- Solicitamos el envío de los mismos en archivos independientes

Respuesta N° 1.1: *Se encuentra respondida en Circular N° 2*

Consulta N° 1.2: Solicitamos informar a modo indicativo y para aplicar en los distintos casos, las cuantías de acero para la construcción de los distintos elementos estructurales de Hormigón Armado, a los efectos de una correcta valoración de los precios unitarios y en mérito de la igualdad de comparativas de ofertas.-

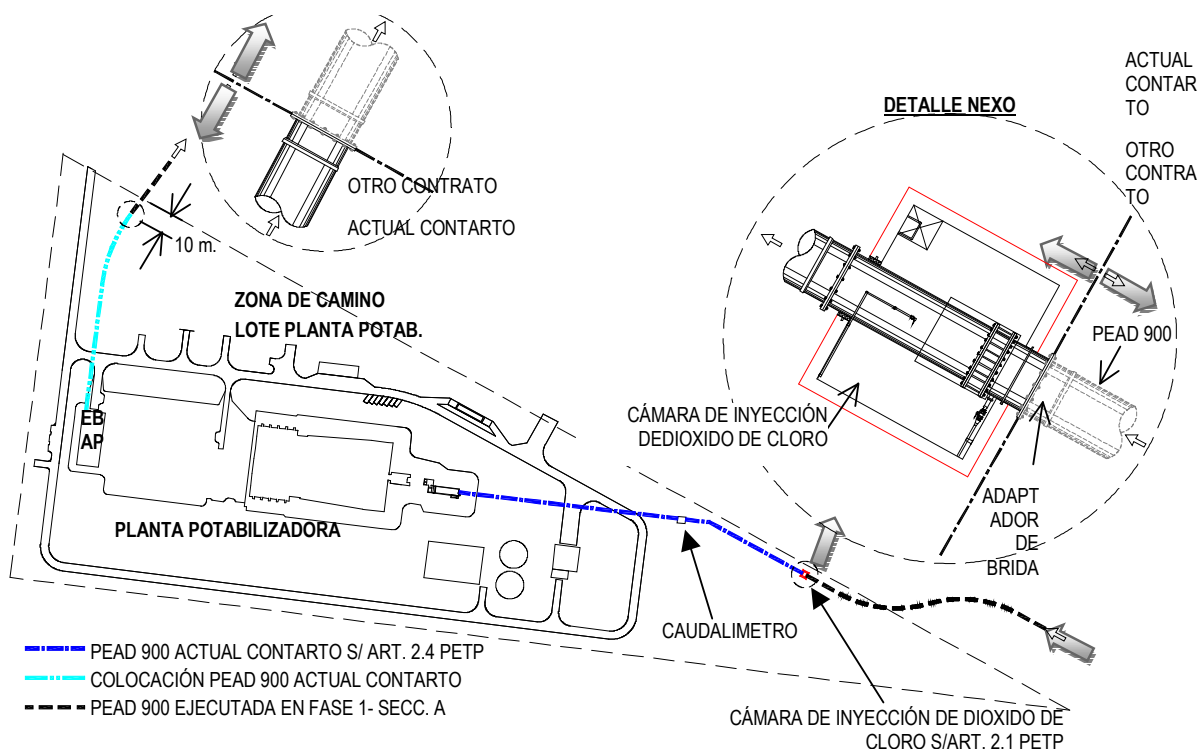
Respuesta N° 1.2: *Las cuantías de acero para la construcción de los distintos elementos estructurales de hormigón armado, podrán ser calculadas por los oferentes, tomando como base el grupo de planos N° 5 (ver Circular N° 1), planos particulares, generales y memorias de cálculos correspondientes.*

Consulta N° 1.3: Indicar exactamente los límites de los alcances de la Licitación, en la acometida desde la Obra de Toma y en la salida de agua potabilizada desde la planta hacia los acueductos.

Respuesta N° 1.3: La cañería de agua cruda que se construye en la presente licitación, debe cubrir el tramo que va desde la cámara amortiguadora hasta la brida de ingreso a la cámara de inyección de dióxido de cloro de la figura siguiente.

Las longitudes de cañerías que cumplan con las especificaciones indicadas en el ítem 2.4: Provisión, acarreo y colocación de cañería de PEAD Ø 900 mm, PE100 SRD26 Clase 6, se medirán en metros lineales (m) de cañería colocada y se liquidarán al precio unitario del ítem 1.2 de la Planilla de Cotización, una vez aprobados los trabajos por la inspección. Las modificaciones del proyecto que se produzcan, aumentos o reducciones de ítems contratados o creación de nuevos ítems, cumplirán con los Artículos N° 61 y 62 de la Ley de Obras Públicas.

Asimismo, la cañería de agua tratada que se debe ejecutar en este contrato, debe cubrir el tramo que va desde el manifold de estación de bombeo de agua potable (EBAP), hasta 10 m antes del límite del predio, donde se encontrará una brida para su futura conexión. Esta cañería deberá ser cotizada en el ítem 10.4 Manifold de Impulsión de Agua Potable para los CD Reconquista y Avellaneda. Queda expresamente aclarado que dicha cañería de PEAD Ø 900 mm. Clase 10 será provista por el Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente, debiéndose incluir en la presente etapa licitatoria, sólo el acarreo y colocación de la misma. Debrá cumplir con las especificaciones correspondientes indicadas en el ítem 2.4. de la Planilla de Cotización. La longitud de colocación a considerar es de 120 m.



Consulta N° 1.4: Consultamos si en relación a la licitación, esa Secretaria tiene Programada una visita al lugar de los trabajos en forma oficial. En su caso, informar día y hora en la que se llevaría a cabo la misma.

Respuesta N° 1.4: No se encuentra programada una visita oficial al lugar de los trabajos.

Consulta N° 1.5: En relación a la fuerza electromotriz para la ejecución de la obra, estimamos un consumo del orden de los 250 KVA.- Consultamos si dispondremos de esa potencia en el lugar (indicar punto de conexión en su caso) o si serán necesario cotizar obras complementarias, con su correspondiente equipamiento, para lograr la provisión del servicio de la Empresa Provincial de la Energía.- Indicar ítem en donde se contemplará dicho costo.-

Respuesta N° 1.5:

Todo los trabajos e instalaciones inherentes a la ejecución de la obra, no imputable como gasto directo de algún ítem en particular o que no se especificara incluido en gastos generales por este Pliego, serán medidos y pagados por el ítem MOVILIZACIÓN DE OBRA.

Será por cuenta exclusiva del Contratista el pago de derechos de arrendamientos o escrituración, de los terrenos necesarios para la instalación de los obradores, viviendas para el personal, campamentos, locales, depósitos y demás instalaciones. Entendiéndose que la ubicación de los terrenos deberá ser propuesta por el Contratista y aprobada por la Inspección de Obra. A tal fin podrá pedir *Factibilidad de Suministro de Energía, vía nota a la Dependencia de la Empresa Provincial de la Energía (E.P.E.) nodo Reconquista, indicando punto de suministro y potencias asociadas. La E.P.E. será la encargada de indicar las obras necesarias a tal fin.*

Consulta N° 1.6: En merito a las consultas efectuadas, la magnitud de la obra y el tiempo restante para la presentación de las ofertas, solicitamos se otorgue una prórroga de 30 días en la fecha límite fijada para la presentación y apertura de las propuestas.-

Respuesta N° 1.6: *Se encuentra respondida en Circular N° 2*

2. Consulta efectuadas por la Empresa GREEN S.A:

Consulta N° 2.1: Se solicita el Estudio Geotécnico de Suelo de la licitación de referencia.



Respuesta N°2.1: Se encuentra, a disposición de las Empresas Oferentes, un CD conteniendo los Estudios Geotécnicos correspondiente a la obra de referencia. El mismo se podrá retirar en las Oficinas Técnicas de la Dirección Provincial de Sistemas Provisión de Aguas, sito en Alte. Brown 4751 – Santa Fe, en el horario de 08:00 a 13:00hs.

Consulta N° 2.2: Se solicita una **Prórroga de 30 días** en la fecha de presentación de la misma. Motiva el pedido, la necesidad de analizar y computar el proyecto recibido, solicitar cotizaciones a proveedores, los cuales a su vez están solicitando más tiempo para análisis y estudio detallado de las obras a ejecutar, para finalmente completar la Oferta de la mejor manera.

Solicita además confirmación si la fecha y hora límite de presentación de los sobres, son las mismas que la fecha de Apertura de la licitación de referencia.

Respuesta N°2.2: Se encuentra respondida en Circular N° 2

**MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE,
SECRETARÍA DE AGUAS,
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SISTEMAS DE AGUAS, 15 de mayo de 2.014.-**